

# comentarios

Caracas, 28 de octubre de 1975.

Ciudadano Gobernador del  
Distrito Federal  
Dr. Diego Arria  
Su despacho.

Distinguido Sr. Gobernador:

Hasta ayer tarde no había recibido su atenta del 24 de cuyo contenido estaba ya enterado hace días por la televisión y la prensa. En ella propone la oferta en condiciones especiales —por parte de la Compañía de Jesús— de los terrenos que rodean la casa que poseemos en Los Teques, y la cual está dedicada a Retiros Espirituales y al cuidado de jesuitas ancianos y enfermos.

He recibido su carta con agrado porque ciertas expresiones en ella me hacen esperar un cambio significativo en la política de vivienda de la Gobernación y del Centro Simón Bolívar. Por otra parte nos ofrece una nueva oportunidad, muchas veces requerida, de colaboración con el Gobierno en la promoción de las clases marginadas.

El valor de la venta de dichos terrenos tenía para nosotros una decidida orientación de sostenimiento de obras y personas dedicadas directamente al trabajo apostólico en sectores populares. Ante la nueva alternativa ofrecida, acepto con gusto entrar en conversaciones con los organismos competentes a fin de obtener la máxima eficacia de nuestros recursos.

Dada la complejidad de los problemas que afectan a los habitantes de nuestros barrios y lo inaceptable de algunas soluciones adoptadas hasta ahora (como Tacagua y Caucagüita de las que hablamos estando presente el Sr. Arzobispo), me he asesorado con mis consejeros para tomar una posición ante éste problema ciertamente difícil. La confianza que manifiesta su carta me anima a resaltar algunos puntos indispensables.

El problema de los barrios de Caracas no parece que pueda resolverse con desalojos que desplacen a sus habitantes fuera de la ciudad y lejos de sus lugares de trabajo, para recuperar unos terrenos que luego, vendidos a precios especulativos, sólo permitirían viviendas para familias de elevados ingresos. No podríamos aceptar que los terrenos en cuestión dieran origen o fueran causa de situaciones semejantes.

Comparto plenamente su afirmación de que los habitantes de las zonas de ranchos "no tienen los recursos para adquirir los terrenos que un proceso injusto de especulación de tierras los han llevado a precios inalcanzables para las clases populares" (Su carta del 24).

La respuesta del Gobierno al problema no puede limitarse ni a la mera denuncia ni al fomento de limosnas efectistas, sino que debería consistir en la intervención eficaz para arrancar de raíz la especulación. Las recomendaciones adoptadas por la Conferencia Regional de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, tenida el mes de julio de 1975 en Caracas, y en la que Ud. tuvo destacada actuación, declaran en sus conclusiones: "Esta realidad hace indispensable reconocer la necesidad de considerar la tierra como un recurso sujeto a control

público. La propiedad pública de la tierra no constituye un fin en sí mismo, sino el instrumento fundamental para el logro de objetivos básicos de reforma social y económica. El Gobierno debe asumir un papel activo en la erradicación de la especulación y la asignación de la tierra a su destino más adecuado desde el punto de vista social". De acuerdo a estas orientaciones y a la recomendación hecha ya en 1964 por técnicos del partido del actual Gobierno, una declaración de todas las tierras disponibles en Caracas como de interés público y su consiguiente expropiación o regulación, a precios que correspondan a bienes de primera necesidad, es indispensable.

Dentro de este marco de política urbana, adquiere pleno sentido nuestra aportación gustosa. No quisiéramos nunca sentirnos cómplices de ningún tipo de segregación y desalojo que estuviera orientado, por ejemplo, al mero embellecimiento de la ciudad o que permitiera la evacuación de las tierras ocupadas hoy por los ranchos, para que sus propietarios obtuvieran altos precios especulativos. Precisamente la motivación cristiana que tan acertadamente invoca en su carta, nos hace adversarios de toda política que lleve a la discriminación y al posible olvido de lo que en la materia exige la Constitución Nacional.

Quiero manifestarle con todo respeto, pero también con entera libertad y sinceridad, que esperamos suficientes garantías de una sana política urbana para compartir nuestros recursos de Los Teques con las Instituciones competentes del Gobierno. Mi deber como Superior Provincial de los jesuitas en Venezuela consiste en hacer que todos nuestros recursos, tanto humanos como económicos, estén encauzados a la promoción de la justicia como signo auténtico de fe cristiana. Según las últimas directrices de nuestra máxima autoridad, éste sería precisamente el testimonio que vendría a confirmar nuestra identidad como jesuitas.

Confiamos en la buena disposición del Gobierno y de sus organismos competentes. Por nuestra parte estamos decididos a implementar las acertadas disposiciones del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Caracas que han sido mencionadas por usted. En consecuencia estamos dispuestos a iniciar de inmediato conversaciones con los organismos competentes y más adecuados (la Gobernación del Estado Miranda, el INAVI, u otros) para concretar la forma en que, dentro de las directrices señaladas, los terrenos del Instituto Pignatelli contribuyan de la manera más eficaz a desarrollar un proyecto integral de vivienda en favor de los sectores más desposeídos de Los Teques, Edo. Miranda.

Le agradezco la oportunidad que su iniciativa me ha dado para hacer estas aclaraciones y emprender las gestiones conducentes.

Atentamente,

José Luis Echeverría, S.J.  
Provincial de los Jesuitas  
en Venezuela

c/c: Ciudadano Gobernador del Edo. Miranda  
Presidente del INAVI